

2020 Instrucciones para el Formulario FTB 3514 SP

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

Las referencias en estas instrucciones son conforme al Código de Impuestos Internos (IRC)² a partir del 1 de enero de 2015, y al Código de Ingresos e Impuestos (R&TC)² de California.

Qué Hay de Nuevo

Ampliación para Requisitos de créditos – Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2020, California amplió los requisitos del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)² y el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC)² para permitir que todos los individuos que reúnen los requisitos, sus cónyuges e hijos calificados utilicen el Número Identificación Individual de Contribuyente (ITIN)² federal o el número de Seguro Social (SSN).² Si se usa un ITIN, los individuos que reúnen los requisitos deben proporcionar documentos de identificación a solicitud del Franchise Tax Board (FTB).² Se puede usar cualquier SSN válido, no solo aquellos que sean válidos para trabajar. Además, al recibir un SSN válido, el individuo debe notificar al FTB en el momento y la manera prescrita por el FTB. El YCTC está disponible si el individuo o cónyuge que reúnen los requisitos tiene un hijo calificado menor de seis años de edad. Para más información, vea Instrucciones Específicas para la línea 7 y visite ftb.ca.gov y busque **eitc**.

Condición del Trabajador: Empleados y Contratistas Independientes – Algunos individuos podrían clasificarse como contratistas independientes para propósitos federales y empleados para propósitos de California, lo que también podría causar cambios en cómo se clasifican sus ingresos y deducciones. Para más información, vea Información General B, Diferencias en la Ley de California y la Federal e Instrucciones Específicas, Paso 5, línea 13 y línea 18.

Información General

En general, para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2015, la ley de California se ajusta al Código de Impuestos Internos (IRC)² a partir del 1 de enero de 2015. Sin embargo, hay continuas diferencias entre la ley de California y la federal. Cuando California se ajusta a los cambios de la ley tributaria federal, nosotros no siempre adoptamos todos los cambios hechos a nivel federal. Para más información, visite ftb.ca.gov y busque **conformity**. Información adicional se puede encontrar en la Publicación FTB 1001, *Supplemental Guidelines to California Adjustments* (Pautas suplementarias para los ajustes de California),¹ las instrucciones para el *Schedule CA (540), California Adjustments - Residents* (Anexo CA [540], ajustes de California – residentes),¹ o *Schedule CA (540NR), California Adjustments - Nonresidents or Part-Year Residents* (Anexo CA [540NR], ajustes de California - no residentes o residentes de año parcial),¹ y los folletos de impuestos de Business Entity (Entidades de Negocio).¹

Las instrucciones proporcionadas con los formularios de impuestos de California son un resumen de la ley de California y son destinadas solamente para ayudar a los contribuyentes a preparar sus declaraciones de impuestos sobre el ingreso estatal. Incluimos la información que es más útil para el mayor número de contribuyentes en el espacio limitado disponible. No es posible incluir todos los requisitos del Código de Ingresos e Impuestos (R&TC)² de California en las instrucciones. Los contribuyentes no deberían considerar las instrucciones como la ley autoritativa.

Parejas Domésticas Registradas (RDP)

Para propósitos del impuesto sobre el ingreso de California, las referencias a un cónyuge o a un(a) esposo(a), también se refieren a una pareja doméstica registrada (RDP)² de California, a menos que se especifique lo contrario. Cuando usamos las siglas RDP estas se refieren tanto al “compañero(a)” en una pareja doméstica registrada de California como a una “relación” de una pareja doméstica registrada de California según se aplique. Para más información sobre las RDP, obtenga la publicación FTB 737, *Tax Information for Registered Domestic Partners* (Información sobre impuestos para parejas domésticas registradas).¹

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

El EITC de California reembolsable está disponible para los contribuyentes que recibieron ingresos salariales sujetos a la retención de impuestos de California y/o tienen ingresos netos del trabajo por cuenta propia. Este crédito es similar al Crédito por Ingreso del Trabajo (EIC)² federal pero con diferentes limitaciones de ingresos. El EITC de CA reduce su obligación tributaria de California, o le permite un reembolso si no adeuda impuestos de California. Usted no necesita un hijo para calificar, pero tiene que presentar una declaración de impuestos sobre el ingreso de California para reclamar el crédito y adjuntar un formulario completo FTB 3514 SP, Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California.

Crédito Tributario por Hijos Menores

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2019, el YCTC reembolsable está disponible para los contribuyentes que también califican para el EITC de CA y que tienen por lo menos un hijo calificado que es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable. La cantidad máxima del crédito permitido para un contribuyente calificado es de \$1,000. La cantidad del crédito se elimina gradualmente a medida que el ingreso ganado excede la “cantidad límite” de \$25,000, y se elimina completamente al alcanzar \$30,000. Para más información, vea el Paso 8, Requisitos para el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC) en las instrucciones.

A Propósito

Use el formulario FTB 3514 SP para determinar si usted califica para reclamar el crédito, proporcione la información sobre sus hijos calificados, si es aplicable, y para calcular la cantidad de su crédito.

B Diferencias en la Ley de California y la Federal

Las diferencias entre la ley de California y la ley federal para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo son las siguientes:

- California permite este crédito para ingresos salariales (sueldos, salarios, propinas y otras compensaciones del empleado) que están sujetos a la retención de impuestos de California.
- Si usted fue un no residente, usted tiene que haber recibido ingresos salariales que están sujetos a la retención de impuestos de California.
- Tanto su ingreso del trabajo como su ingreso bruto ajustado federal (AGI)² debe ser menos de \$56,844 para calificar para el crédito federal, y menos de \$30,001 para calificar para el crédito de California.
- Un individuo que reúne los requisitos sin un hijo calificado tiene 18 años de edad o más para el crédito de California.
- Usted podría elegir el incluir toda su paga militar no tributable por combate (y/o la de su cónyuge/RDP si presenta una declaración conjunta) en el ingreso del trabajo para propósitos de California, ya sea que usted elija o no incluirla para propósitos federales. Para reglas especiales que se aplican al personal militar que reclaman el EITC, obtenga la publicación FTB 1032, *Tax Information for Military Personnel* (Información tributaria para el personal militar).¹
- California permite este crédito a individuos que reúnen los requisitos y sus cónyuges que tengan un ITIN federal válido o que tengan sus cónyuges e hijos calificados que tengan un ITIN federal válido.

Instrucciones Específicas

Si se cumplen ciertos requisitos, usted o su cónyuge que reúne los requisitos podrían reclamar el EITC incluso si no tiene un número de Seguro Social (SSN)² y en su lugar tienen un Número de Identificación Individual de Contribuyente (ITIN)² federal válido. Esto también se aplica al YCTC. Si tiene un ITIN federal válido, anótelos en el campo de Su número de Seguro Social o ITIN en la parte superior del formulario. Para más información, vea la Sección Qué Hay de Nuevo y las instrucciones específicas para la línea 7.

¹Disponible sólo en inglés

²Por sus siglas en inglés

Si ciertos requisitos son cumplidos, usted podría reclamar el EITC aunque no tenga un hijo calificado. La cantidad del crédito es mayor si usted tiene un hijo calificado, y aumenta con cada hijo que califique, hasta un máximo de tres hijos. Siga el Paso 1 hasta el Paso 7 a continuación, para determinar si usted califica para el crédito y para calcular la cantidad del crédito.

Si su EITC fue denegado o reducido por algún motivo que no sea el de un error matemático o administrativo y ahora quiere reclamar el EITC entonces responda "Sí" en la línea 1b en el formulario y siga el Paso 1 hasta el Paso 7 a continuación, para determinar si usted califica para el crédito.

Si usted reclama el EITC de California, adjunte el formulario completo FTB 3514 SP a su Formulario 540¹ o 540 2EZ SP, Declaración de Impuestos sobre el Ingreso para Residente de California o el Formulario 540NR, *California Nonresident or Part-Year Resident Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre el ingreso de un no residente o un residente de año parcial de California).¹

Paso 1 Requisitos para Todos los Declarantes

a. Ingreso Bruto Ajustado (AGI) Federal

En el año tributable 2020, ¿Es la cantidad en el Formulario 1040, *U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre el ingreso personal de los Estados Unidos)¹ o Formulario 1040-SR, *U.S. Tax Return for Seniors* (Declaración de impuestos de los Estados Unidos para personas de la tercera edad)¹ federal, línea 11, menos de \$30,001?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

b. Si presenta una declaración conjunta, ¿Tienen usted y su cónyuge/RDP, un SSN válido o ITIN federal? Vea la línea 7, "SSN Válido", o "ITIN Válido" dentro del Paso 3, Hijo Calificado, para una definición completa.

Sí Si tiene un hijo calificado continúe a la pregunta c. Si no tiene un hijo calificado, continúe a la pregunta d.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el EITC.

c. Si presenta una declaración conjunta, ¿Tienen usted y su cónyuge/RDP, un hijo calificado quien tiene un SSN o un ITIN federal válido?

Sí Continúe a la pregunta d.

No Podría calificar para el EITC como un declarante sin un hijo calificado, continúe a la pregunta d.

d. ¿Es su estado civil casado que presenta una declaración por separado?

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Continúe.

e. ¿Está usted presentando el Formulario 2555, *Foreign Earned Income* (Ingreso devengado en el extranjero)¹ federal?

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Continúe.

f. ¿Fue usted o su cónyuge/RDP un extranjero no residente en cualquier período de tiempo de 2020?

Sí Si su estado civil es casado que presenta una declaración conjunta, continúe. De lo contrario, alto aquí; usted no puede reclamar el EITC.

No Continúe.

g. Si usted está presentando un Formulario 540NR, ¿Vivieron usted y su cónyuge/RDP en California por lo menos 184 días?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

h. Complete la línea 1, línea 2 y la línea 3 en el formulario. Luego vaya al Paso 2.

Paso 2 Ingreso de Inversiones

Si usted está presentando el Formulario 540 o el Formulario 540NR complete la Hoja de Cálculo 1. Si usted está presentando el Formulario 540 2EZ SP complete la Hoja de Cálculo 2.

Hoja de Cálculo 1 – Ingreso de Inversiones Para los Declarantes del Formulario 540 y del Formulario 540NR

Interés y Dividendos

- 1** Sume y anote las cantidades del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 2a y línea 2b. **1** _____
- 2** Anote la cantidad del Formulario 8814, *Parents' Election to Report Child's Interest and Dividends* (Elección de los padres de reportar los intereses y dividendos del hijo)¹ federal, línea 1b **2** _____
- 3** Anote la cantidad del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 3b. **3** _____
- 4** Anote cualquier cantidad del Formulario 8814 federal, línea 12 por los intereses y dividendos del hijo **4** _____

Ingreso Neto de Ganancias de Capital

- 5** Anote la cantidad del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 7. Si el resultado es menos de cero, anote -0- **5** _____
- 6** Anote la ganancia del Formulario 4797 *Sales of Business Property* (Ventas de propiedad comercial)¹ federal, línea 7. Si la cantidad en esa línea es una pérdida, anote -0-. (Pero, si usted completó el Formulario 4797 federal, línea 8 y línea 9, en su lugar anote la cantidad de la línea 9) **6** _____
- 7** Reste la línea 6 de la línea 5. (Si el resultado es menos de cero, anote -0-). **7** _____

Actividades Pasivas

- 8** Anote el ingreso neto total de las actividades pasivas incluido en el *Schedule 1 (Form 1040), Additional Income and Adjustments to Income* (Anexo 1 [Formulario 1040], Ingreso adicional y ajustes al ingreso)¹ federal, línea 5. **8** _____

Otras Actividades

- 9** Anote cualquier ingreso del alquiler de la propiedad personal incluido en el *Schedule 1 (Form 1040)* (Anexo 1 [Formulario 1040]) federal, línea 8. Si el resultado es cero o menos, anote -0- **9** _____
- 10** Anote cualquier gasto relacionado con el alquiler de la propiedad personal incluido como una cantidad que se haya anotado en el *Schedule 1 (Form 1040)* (Anexo 1 [Formulario 1040]) federal, línea 22 **10** _____
- 11** Reste la línea 10 de la línea 9. (Si el resultado es menos de cero, anote -0-). **11** _____

Ingreso de Inversiones

- 12** Sume las cantidades de las líneas 1, 2, 3, 4, 7, 8, y 11. Anote el total. **Esto es su ingreso de inversiones**. **12** _____
- 13** ¿Es la cantidad en la línea 12 más de **\$3,882**?
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Anote la cantidad de la línea 12 en el formulario FTB 3514 SP, línea 4. Vaya al Paso 3.

¹Disponible sólo en inglés

²Por sus siglas en inglés

Hoja de Cálculo 2 – Ingreso de Inversiones
Para el Declarante del Formulario 540 2EZ SP

- 1 Interés tributable.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 10. **1** _____
- 2 Interés no tributable.** Sume y anote las cantidades del Formulario 1099-INT federal, recuadro 3 y recuadro 8, y la cantidad del Formulario 1099-DIV federal, recuadro 11. **2** _____
- 3 Dividendos.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 11. **3** _____
- 4 Ingreso neto de ganancias de capital.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 13. **4** _____
- 5 Ingreso de Inversiones.** Sume la línea 1, línea 2, línea 3 y la línea 4. Anote la cantidad aquí **5** _____
- 6 ¿Es la cantidad de la línea 5 más de \$3,882?**
- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Anote la cantidad de la línea 5 del formulario FTB 3514 SP, línea 4.
Vaya al Paso 3.

Paso 3 Hijo Calificado

Definición de Hijo Calificado

Un hijo calificado para el EITC es un hijo que cumple con las siguientes condiciones:

- Es su hijo(a), hijastro(a), hijo(a) de crianza, hermano(a), hermanastro(a), medio(a) hermano(a) o un descendiente de cualquiera de ellos [por ejemplo, su nieto(a) o sobrino(a)].
- Es menor de 19 años de edad al finalizar el año 2020 y más joven que usted (o que su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta), o menor de 24 años de edad al finalizar el año 2020, un estudiante y más joven que usted (o que su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta), o de cualquier edad y está total y permanentemente incapacitado.
- No presenta una declaración conjunta en el año 2020 o presenta una declaración conjunta para el año 2020 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación 596 SP, Crédito por Ingreso del Trabajo federal.
- Vivió con usted en California durante más de la mitad del año 2020. Si el hijo no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea excepciones en las instrucciones para la línea 11.

Nota: Si el hijo estaba casado o cumple con las condiciones de ser un hijo calificado de otra persona (aparte de su cónyuge/RDP si presentan una declaración conjunta), reglas especiales aplican. Obtenga la Publicación 596 SP para más información.

Cuestionario de Hijo Calificado

- a.** ¿Tiene por lo menos un hijo que cumple las condiciones para ser su hijo calificado?
- Sí** Continúe.
No Vaya al Paso 4.
- b.** ¿Estaría usted presentando una declaración conjunta para el año 2020?
- Sí** Complete el formulario FTB 3514 SP, Parte III, de la línea 5 hasta la línea 12. Vaya al Paso 5.
No Continúe.
- c.** ¿Podría usted ser un hijo calificado de otra persona para el año 2020? (Conteste “No” si la otra persona no se le requiere presentar, y no va a presentar una declaración de impuestos del año 2020, o va a presentar una declaración del año 2020 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación 596 SP federal).

- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Complete el formulario FTB 3514 SP, Parte III, de la línea 5 hasta la línea 12. Vaya al Paso 5.

Nota: Si su hijo calificado es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable, debe listar esa información del hijo bajo la columna Hijo 1, Hijo 2 o Hijo 3. **No** incluya a ningún hijo menor de seis años de edad como archivo adjunto al formulario FTB 3514 SP. Vea el Paso 8 y el Paso 9 en las instrucciones para ver si califica para el Crédito Tributario por Hijos Menores.

Línea 7 – Número de Seguro Social o ITIN

El hijo tiene que tener un número de Seguro Social (SSN)² o ITIN como se define a continuación, a menos que el hijo nació y falleció en el año 2020. Si su hijo nació vivo y falleció en el año 2020 y no tenía un SSN, anote “Died” (falleció) en esta línea y adjunte una copia del acta de nacimiento, acta de defunción, o los expedientes médicos del hospital o incluya estos de acuerdo a las instrucciones de su software.

SSN Válido. Un número de Seguro Social (SSN)² válido es un número emitido por la Administración del Seguro Social sin importar si fue emitido para trabajar o emitido exclusivamente con el propósito de recibir beneficios procedentes de fondos del gobierno federal.

ITIN Válido. Un ITIN válido es un número de tramitación de impuestos federal emitido por el Servicio de Impuestos Internos que no está expirado ni revocado. Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2020, un ITIN federal válido puede ser usado para reclamar el EITC y YCTC. Si se usa un ITIN, los individuos que reúne los requisitos deben proporcionar los documentos que se enumeran a continuación a solicitud del FTB:

- Documentos de identificación aceptables para propósitos de obtener una licencia de conducir de California según lo autorizado por el código de vehículos y las regulaciones relacionadas con el propósito de establecer documentos aceptables para probar la identidad.
- Documentos de identificación utilizados para reportar ingresos del trabajo para el año tributable.

Además, al recibir un SSN válido, el individuo debe notificar al FTB en el momento y la manera prescrita por el FTB. Para más información, visite ftb.ca.gov y busque **eitc**.

Un Número de Identificación del Contribuyente para Adopción (ATIN)² no puede ser usado para reclamar el EITC. Si usted o su hijo tiene un ATIN y después obtiene un número de Seguro Social válido o un ITIN federal válido, usted podría presentar una declaración enmendada. Utilice el Formulario 540, 540 2EZ SP o 540NR para enmendar su declaración de impuestos original o presentada anteriormente con el *Schedule X, California Explanation of Amended Return Changes* (Anexo X, explicación sobre los cambios de la declaración enmendada de California),¹ adjunto a la declaración enmendada.

Si usted no tenía un número de Seguro Social o ITIN federal para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2020 (incluyendo extensiones), usted no puede reclamar el EITC (o YCTC) en su declaración original o enmendada de 2020, aunque usted después obtenga un SSN o ITIN federal. También, si un hijo no tenía un SSN para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos (incluyendo extensiones), usted no puede contar a ese hijo como un hijo calificado al calcular el EITC (o YCTC) en su declaración original o enmendada de 2020, aunque ese hijo después obtenga un SSN o ITIN federal.

Línea 9a – Estudiante

Un estudiante es un hijo que durante cualquier período de los 5 meses calendario de 2020 fue matriculado como un estudiante de tiempo completo en una escuela, o tomó un curso de tiempo completo de adiestramiento agrícola ofrecido por una escuela o por una agencia gubernamental estatal, local o del condado. Una escuela incluye escuela técnica, de oficios o de mecánica. No se incluyen cursos de capacitación en el lugar de empleo, escuelas por correspondencia, o escuelas que ofrecen cursos solo por internet.

Línea 9b – Total y permanentemente incapacitado

Una persona está total y permanentemente incapacitada si, en algún período en el año 2020, la persona no podría involucrarse en ninguna

²Por sus siglas en inglés

actividad lucrativa considerable a causa de una condición física o mental y un médico ha determinado que la condición (a) ha durado o se espera que dure de manera continua por lo menos un año, o (b) se espera que pueda causar la muerte.

Línea 10 – Parentesco del hijo con usted

Para información adicional vea la definición de hijo calificado.

Línea 11 – Número de días que su hijo vivió con usted

Anote el número de días que el hijo vivió con usted en California durante el año 2020. Para calificar, el hijo debe tener el mismo lugar principal de residencia en California que usted por más de la mitad del año 2020, definido como 184 días o más. Si el hijo nació o falleció en el año 2020 y su hogar fue el hogar del hijo por más de la mitad del tiempo él o ella estuvo vivo(a) durante el año 2020, anote "366". No anote más de 366 días. Si el hijo no vivió con usted por el tiempo requerido, las ausencias temporales podrían contar como tiempo que vivió en el hogar. Para más información obtenga la Publicación 596 SP federal.

Línea 12 – Domicilio físico del hijo

Anote el domicilio físico donde el hijo residió durante el año 2020. Este debe ser el domicilio del lugar principal en California donde el hijo vivió con usted por más de la mitad del año 2020. Si el hijo vivió con usted en California por más de la mitad del año 2020, pero se mudaron dentro del estado de California durante este período, este sería el domicilio del lugar principal de residencia que fue compartido más tiempo.

Paso 4 Declarante Sin un Hijo Calificado

a. ¿Es la cantidad en el Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 11 menos de \$30,001?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

b. ¿Tenía usted (o su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta) por lo menos 18 años de edad al finalizar el año 2020? (Conteste "Sí" si usted o su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta, nació en o antes del 1 de enero de 2003). Si su cónyuge/RDP falleció en el año 2020 (o si está preparando una declaración para una persona que falleció en el año 2020), antes de contestar, obtenga la Publicación 596 SP federal para más información.

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

c. ¿Fue su residencia principal y la de su cónyuge/RDP si presentan una declaración conjunta en California durante más de la mitad del año 2020?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

d. ¿Está usted presentando una declaración conjunta para el año 2020? Para más información obtenga la Publicación 596 SP federal.

Sí Omite las preguntas e y f; vaya al Paso 5.

No Continúe.

e. ¿Podría usted ser un hijo calificado de otra persona para el año 2020? (Conteste "No" si la otra persona no se le requiere presentar, y no va a presentar una declaración de impuestos del año 2020, o va a presentar una declaración del año 2020 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación 596 SP federal).

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Continúe.

f. ¿Podría ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona para el año 2020?

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Vaya al Paso 5.

Paso 5 Ingreso del Trabajo de California

Complete las líneas 13 hasta la 19 para calcular su ingreso del trabajo de California.

Línea 13 – Sueldos, salarios, propinas, y otra compensación del empleado, sujeto a la retención de impuestos de California

Anote la cantidad total de sus sueldos de California de su(s) Formulario(s) W-2 federal(es), Wage and Tax Statement (Declaración de salarios e impuestos).¹ Esta cantidad aparece en el Formulario W-2, recuadro 16.

Nota: Si tiene salarios del clero, reste el impuesto de trabajo por cuenta propia, si hay alguno, que fue reportado en el *Schedule SE (Form 1040)*, *Self-Employment Tax (Anexo SE [Formulario 1040])*, Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia)¹ federal y anote el resultado en el formulario FTB 3514 SP, línea 13.

Empleados y Contratistas Independientes – Si la clasificación del contribuyente para propósitos de California y federales es diferente, anote los ingresos del trabajo como sueldos en la línea 13 o como ingresos del negocio en la línea 18 basado en la clasificación federal de ingresos. Por ejemplo, un contribuyente podría ser clasificado como un contratista independiente para propósitos federales, pero como un empleado para propósitos de California. Basado en este ejemplo, este contribuyente anotaría sus ingresos como ingresos del negocio en el formulario FTB 3514 SP, línea 18. Use su clasificación federal solo para propósitos del EITC y para todos los demás propósitos, tales como completar otros formularios de impuestos, anexos, etc., use su clasificación de California.

Línea 14 – Pagos de IHSS

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió como pagos de exención de Medicaid, pagos de Servicio de Apoyo en el Hogar (IHSS),² o pagos suplementarios de IHSS que no son tributables para propósitos federales.

Línea 15 – Sueldos de un recluso en la prisión y/o pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental conforme a la Sección 457 del IRC

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió por el trabajo realizado mientras estaba recluso en una institución penal.

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió como una pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental conforme a la Sección 457 del IRC. Esta cantidad podría aparecer en su Formulario W-2 federal, recuadro 11. Si usted recibió tal cantidad pero el recuadro 11 está en blanco, comuníquese con su empleador para que le proporcione la cantidad recibida por concepto de pensión o anualidad.

Línea 17 – Pago no tributable por combate

Anote la cantidad del Formulario W-2 federal, recuadro 12, código Q, si usted elige incluir su paga militar no tributable por combate en el ingreso del trabajo para propósitos del EITC. Si usted está presentando una declaración conjunta, usted y/o su cónyuge/RDP pueden ambos elegir incluir su propia paga militar no tributable por combate para propósitos del EITC. Cada uno deberá incluir toda su paga militar no tributable por combate, no solo una porción de ella. Usted podría elegir incluir su paga militar no tributable por combate en el ingreso del trabajo para propósitos de California, ya sea que usted elija o no incluirla para propósitos federales.

Línea 18 – Ingreso o (pérdida) del Negocio

Si usted trabaja por cuenta propia y tiene ingresos netos del trabajo por cuenta propia, vaya a la Hoja de Cálculo 3 para calcular su ingreso o pérdida del negocio. Adjunte una copia de su declaración federal completa, incluyendo cualquier *Schedule C (Form 1040)*, *Profit or Loss From Business*, *Schedule F (Form 1040)*, *Profit or Loss From Farming*, *Schedule SE (Form 1040)*, (Anexo C, [Formulario 1040], Pérdidas o ganancias de negocios); Anexo F, [Formulario 1040], Pérdidas o ganancias por actividades agrícolas); Anexo SE, [Formulario 1040]), y cualquier *Schedule K-1 (Form 1065)*, *Partner's Share of Income, Deductions, Credits, etc.* (Anexo K-1 [Formulario 1065], Participación en los ingresos del socio, deducciones, créditos, etc.)¹ federal.

²Por sus siglas en inglés

Empleados y Contratistas Independientes – Si la clasificación del contribuyente para propósitos de California y federales es diferente, anote los ingresos del trabajo como sueldos en la línea 13 o como ingresos del negocio en la línea 18 basado en la clasificación federal de ingresos. Por ejemplo, un contribuyente podría ser clasificado como un contratista independiente para propósitos federales, pero como un empleado para propósitos de California. Basado en este ejemplo, este contribuyente anotaría sus ingresos como ingresos del negocio en el formulario FTB 3514 SP, línea 18. Use su clasificación federal solo para propósitos del EITC y para todos los demás propósitos, tales como completar otros formularios de impuestos, anexos, etc., use su clasificación de California.

Hoja de Cálculo 3 – Ingreso o (Pérdida) del Negocio	
1	Ingreso o (pérdida) del negocio. Anote la cantidad del <i>Schedule 1 (Form 1040)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040]) federal, línea 3 1 _____
2	Ingreso o (pérdida) de granja. Anote la cantidad del <i>Schedule 1 (Form 1040)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040]) federal, línea 6 2 _____
3	Ingresos del trabajo por cuenta propia de sociedades colectivas reportados en los K-1. Anote el ingreso neto (o pérdida) del <i>Schedule K-1 (Form 1065)</i> (Anexo K-1 [Formulario 1065]) federal, recuadro 14, código A. 3 _____
4	Parte deducible del impuesto de trabajo por cuenta propia. Anote la cantidad del <i>Schedule 1 (Form 1040)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040]) federal, línea 14 4 _____
5	Ingreso o (pérdida) total del negocio. Sume la línea 1, línea 2, línea 3 y reste la línea 4. Anote la cantidad aquí y en el formulario FTB 3514 SP, línea 18 5 _____

Línea 18 a-e Información del negocio

Anote la información de su negocio en los espacios correspondientes. Si usted tiene múltiples negocios, use la información del anexo con la ganancia neta mayor (pérdida).

Línea b – Domicilio del negocio

Anote el domicilio de su negocio. Muestre un domicilio físico en lugar del apartado postal. Incluya el número de suite o del cuarto, si hay alguno.

Línea c – Número de licencia del negocio

Anote el número de licencia de su negocio. Un número de licencia de negocio es un número de referencia de un condado, ciudad o estado que le permite involucrarse en una actividad específica del negocio dentro del área designada. Si usted no tiene el número de licencia del negocio, deje la línea c en blanco.

Línea d – SEIN

Anote su número de identificación estatal del empleador (SEIN)² emitido por el Departamento de Desarrollo del Empleo de California. Si usted no tiene un SEIN, deje la línea d en blanco.

Línea e – Código del negocio

Use el código de seis dígitos del *Schedule C* (Anexo C) o *Schedule F* (Anexo F) federal, recuadro B.

Después de completar el Paso 5, línea 18e, vaya al Paso 6.

Paso 6 Cómo Calcular el EITC de California

Complete la Hoja de Cálculo del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California a continuación. Si usted presenta el Formulario 540 o 540 2EZ SP, después de completar el Paso 6, omita el Paso 7 y vaya al Paso 8. Si usted presenta un Formulario 540NR, después de completar el Paso 6, vaya al Paso 7.

Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

Parte I – Todos los Declarantes

- Anote su ingreso del trabajo de California del formulario FTB 3514 SP, línea 19. Si la cantidad es cero o menos, alto aquí. **1** _____
- Busque la cantidad de la línea 1 en la Tabla de EITC para encontrar el crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de hijos calificados que tiene. Anote el crédito aquí. **2** _____
Si la cantidad en la línea 2 es cero, alto aquí. Usted no puede reclamar este crédito.
- Anote la cantidad del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 11. **3** _____
- ¿Son iguales las cantidades de las líneas 1 y 3?
Sí Omita la línea 5; y anote la cantidad de la línea 2 en la línea 6.
No Vaya a la línea 5.

Parte II – Declarantes que Contestaron “No” en la Línea 4

- Si usted:
 - No tiene hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$3,757?
 - Tiene 1 hijo calificado, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$5,642?
 - Tiene 2 o más hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$7,920?**Sí** Deje la línea 5 en blanco; anote la cantidad de la línea 2 en la línea 6
No Busque la cantidad en la línea 3 de la Tabla de EITC para encontrar el crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de hijos calificados que tiene. Anote el crédito aquí. **5** _____
 Compare las cantidades de la línea 5 y la línea 2, anote la cantidad que sea **menor** en la línea 6.

Parte III – Su Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

- Este es su crédito tributario por ingreso del trabajo de California.
Anote esta cantidad en el formulario FTB 3514 SP, línea 20. **6** _____

²Por sus siglas en inglés

Paso 7 Cómo Calcular el EITC de un No Residente o un Residente de Año Parcial

Si usted presenta el Formulario 540 o 540 2EZ SP, omita el Paso 7 y vaya al Paso 8.

Línea 21 – Porcentaje de Crédito de Exención de CA

Si usted presenta el Formulario 540NR, anote su Porcentaje de Crédito de Exención de CA del Formulario 540NR, línea 38 en el formulario FTB 3514 SP, línea 21. Sin embargo, si su ingreso tributable total fue menos de cero y usted anotó \$0 en el Formulario 540NR, línea 19, complete la Hoja de Cálculo 4 a continuación para calcular el Porcentaje de Crédito de Exención de CA correcto para anotar en el formulario FTB 3514 SP, línea 21.

Hoja de Cálculo 4 – Porcentaje de Crédito de Exención de CA	
Complete esta hoja de cálculo solo si usted es un no residente o un residente de año parcial con ingreso tributable total negativo y usted anotó cero en el Formulario 540NR, línea 19.	
Parte I – Ingreso Tributable Total	
1. Anote la cantidad del Formulario 540NR, línea 17. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa	1 _____
2. Anote la cantidad del Formulario 540NR, línea 18.	2 _____
3. Ingreso Tributable Total. Reste la línea 2 de la línea 1. Anote el resultado negativo aquí. . .	3 _____
Parte II – Ingreso Tributable de California	
4. Anote la cantidad del <i>Schedule CA (540NR)</i> (Anexo CA [540NR]), Parte IV, línea 1. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa. . . .	4 _____
5. Anote la cantidad del <i>Schedule CA (540NR)</i> (Anexo CA [540NR]), Parte IV, línea 4	5 _____
6. Ingreso Tributable de California. Reste la línea 5 de la línea 4. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa.	6 _____
Parte III – Porcentaje de Crédito de Exención de CA	
7. Reste la línea 6 de la línea 3. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa . . .	7 _____
8. Anote la cantidad de la línea 3 como una cantidad positiva	8 _____
9. Divida la línea 7 por la línea 8. Anote la cantidad como un decimal	9 _____
10. Porcentaje de Crédito de Exención de CA. Reste la línea 9 de 1.000. Si es más de 1, anote 1.000. Si es menos de cero, anote 0. Anote el resultado como un número decimal aquí y en el formulario FTB 3514 SP, línea 21 o línea 29.	10 _____

Línea 22 – EITC de un No Residente o un Residente de Año Parcial

Multiplique la línea 20 por la línea 21 y anote el resultado en el formulario FTB 3514 SP, línea 22. Esta cantidad también debería ser anotada en el Formulario 540NR, línea 85.

Paso 8 Requisitos para el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC)

Para calificar para el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC),² usted debe cumplir con **todo** lo siguiente:

- Se le ha permitido el EITC de CA en este formulario.
- Usted tiene por lo menos un hijo calificado para el EITC de CA.
- Su hijo calificado es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable.

Precaución: Si usted **no** cumple con todos los requisitos mencionados anteriormente, usted no puede reclamar este crédito.

Si usted cumple con todos los requisitos mencionados anteriormente, complete la Parte VII, Crédito Tributario por Hijos Menores. Si usted es un no residente o un residente de año parcial, también complete la Parte VIII, Crédito Tributario por Hijos Menores para un No Residente o un Residente de Año Parcial.

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2020, California amplió los requisitos del YCTC para un hijo calificado que sea menor de 6 de edad a partir del último día del año tributable, que tenga un ITIN federal válido. El hijo debe ser un hijo de un individuo que reúne los requisitos, del cónyuge de un individuo que reúne los requisitos (si está casado) que tiene un ITIN federal.

Nota: Si su hijo calificado es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable, debe listar esa información del hijo bajo la Parte III, Información de Hijo Calificado, columna Hijo 1, Hijo 2 o Hijo 3.

No incluya a ningún hijo menor de seis años de edad como archivo adjunto al formulario FTB 3514 SP.

Línea 23 – Ingreso del Trabajo de California

Ingreso del trabajo de CA para propósitos del YCTC² es el mismo que para el EITC de CA. Anote la cantidad del formulario FTB 3514 SP, línea 19.

Línea 25 – Ingreso del Trabajo en exceso sobre el límite

Reste la cantidad límite de \$25,000 de su Ingreso del Trabajo de CA anotado en la línea 23 y anote la cantidad en exceso en la línea 25.

Línea 26 y Línea 27

Para cada \$100 sobre la cantidad límite, su crédito es reducido por \$20.

Línea 28

Esta es la cantidad de su YCTC² permitido para reclamar en su declaración de impuestos. Esta cantidad también debería ser anotada en el Formulario 540, línea 76; o Formulario 540 2EZ SP, línea 24. Si usted presenta el Formulario 540 o 540 2EZ SP, alto aquí, no vaya al Paso 9.

Paso 9 Crédito Tributario por Hijos Menores para un No Residente o un Residente de Año Parcial

Línea 29

Si usted presenta el Formulario 540NR, anote su Porcentaje de Crédito de Exención de CA del Formulario 540NR, línea 38 en el formulario FTB 3514 SP, línea 29. Sin embargo, si usted completó la Hoja de Cálculo 4, anote el Porcentaje de Crédito de Exención de CA de la Hoja de Cálculo 4, línea 10 en el formulario FTB 3514 SP, línea 29.

Línea 30

Multiplique la línea 28 por la línea 29 y anote el resultado en formulario FTB 3514 SP, línea 30. Esta cantidad también debería ser anotada en el Formulario 540NR, línea 86.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
\$1	\$50	2	7	9	10
51	100	5	22	26	29
101	150	8	36	43	48
151	200	11	51	60	67
201	250	15	65	77	86
251	300	18	80	94	105
301	350	21	94	111	125
351	400	24	109	128	144
401	450	28	123	145	163
451	500	31	137	162	182
501	550	34	152	179	201
551	600	37	166	196	220
601	650	41	181	213	239
651	700	44	195	230	258
701	750	47	210	247	278
751	800	50	224	264	297
801	850	54	239	281	316
851	900	57	253	298	335
901	950	60	267	315	354
951	1,000	63	282	332	373
1,001	1,050	67	296	349	392
1,051	1,100	70	311	366	411
1,101	1,150	73	325	383	431
1,151	1,200	76	340	400	450
1,201	1,250	80	354	417	469
1,251	1,300	83	369	434	488
1,301	1,350	86	383	451	507
1,351	1,400	89	398	468	526
1,401	1,450	93	412	485	545
1,451	1,500	96	426	502	564
1,501	1,550	99	441	519	584
1,551	1,600	102	455	536	603
1,601	1,650	106	470	553	622
1,651	1,700	109	484	570	641
1,701	1,750	112	499	587	660
1,751	1,800	115	513	604	679
1,801	1,850	119	528	621	698
1,851	1,900	122	542	638	717
1,901	1,950	125	556	655	737
1,951	2,000	128	571	672	756

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
2,001	2,050	132	585	689	775
2,051	2,100	135	600	706	794
2,101	2,150	138	614	723	813
2,151	2,200	141	629	740	832
2,201	2,250	145	643	757	851
2,251	2,300	148	658	774	870
2,301	2,350	151	672	791	890
2,351	2,400	154	687	808	909
2,401	2,450	158	701	825	928
2,451	2,500	161	715	842	947
2,501	2,550	164	730	859	966
2,551	2,600	167	744	876	985
2,601	2,650	171	759	893	1,004
2,651	2,700	174	773	910	1,023
2,701	2,750	177	788	927	1,043
2,751	2,800	180	802	944	1,062
2,801	2,850	184	817	961	1,081
2,851	2,900	187	831	978	1,100
2,901	2,950	190	845	995	1,119
2,951	3,000	193	860	1,012	1,138
3,001	3,050	197	874	1,029	1,157
3,051	3,100	200	889	1,046	1,176
3,101	3,150	203	903	1,063	1,196
3,151	3,200	206	918	1,080	1,215
3,201	3,250	210	932	1,097	1,234
3,251	3,300	213	947	1,114	1,253
3,301	3,350	216	961	1,131	1,272
3,351	3,400	219	976	1,148	1,291
3,401	3,450	223	990	1,165	1,310
3,451	3,500	226	1,004	1,182	1,329
3,501	3,550	229	1,019	1,199	1,349
3,551	3,600	232	1,033	1,216	1,368
3,601	3,650	236	1,048	1,233	1,387
3,651	3,700	239	1,062	1,250	1,406
3,701	3,750	242	1,077	1,267	1,425
3,751	3,800	243	1,091	1,284	1,444
3,801	3,850	240	1,106	1,301	1,463
3,851	3,900	237	1,120	1,318	1,482
3,901	3,950	233	1,134	1,335	1,502
3,951	4,000	230	1,149	1,352	1,521

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
4,001	4,050	227	1,163	1,369	1,540
4,051	4,100	224	1,178	1,386	1,559
4,101	4,150	220	1,192	1,403	1,578
4,151	4,200	217	1,207	1,420	1,597
4,201	4,250	214	1,221	1,437	1,616
4,251	4,300	211	1,236	1,454	1,635
4,301	4,350	207	1,250	1,471	1,655
4,351	4,400	204	1,265	1,488	1,674
4,401	4,450	203	1,279	1,505	1,693
4,451	4,500	202	1,293	1,522	1,712
4,501	4,550	202	1,308	1,539	1,731
4,551	4,600	201	1,322	1,556	1,750
4,601	4,650	201	1,337	1,573	1,769
4,651	4,700	201	1,351	1,590	1,788
4,701	4,750	200	1,366	1,607	1,808
4,751	4,800	200	1,380	1,624	1,827
4,801	4,850	199	1,395	1,641	1,846
4,851	4,900	199	1,409	1,658	1,865
4,901	4,950	199	1,423	1,675	1,884
4,951	5,000	198	1,438	1,692	1,903
5,001	5,050	198	1,452	1,709	1,922
5,051	5,100	197	1,467	1,726	1,941
5,101	5,150	197	1,481	1,743	1,961
5,151	5,200	197	1,496	1,760	1,980
5,201	5,250	196	1,510	1,777	1,999
5,251	5,300	196	1,525	1,794	2,018
5,301	5,350	195	1,539	1,811	2,037
5,351	5,400	195	1,554	1,828	2,056
5,401	5,450	195	1,568	1,845	2,075
5,451	5,500	194	1,582	1,862	2,094
5,501	5,550	194	1,597	1,879	2,114
5,551	5,600	194	1,611	1,896	2,133
5,601	5,650	193	1,626	1,913	2,152
5,651	5,700	193	1,621	1,930	2,171
5,701	5,750	192	1,606	1,947	2,190
5,751	5,800	192	1,592	1,964	2,209
5,801	5,850	192	1,578	1,981	2,228
5,851	5,900	191	1,563	1,998	2,247
5,901	5,950	191	1,549	2,015	2,267
5,951	6,000	190	1,534	2,032	2,286

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
6,001	6,050	190	1,520	2,049	2,305
6,051	6,100	190	1,505	2,066	2,324
6,101	6,150	189	1,491	2,083	2,343
6,151	6,200	189	1,476	2,100	2,362
6,201	6,250	188	1,462	2,117	2,381
6,251	6,300	188	1,447	2,134	2,400
6,301	6,350	188	1,433	2,151	2,420
6,351	6,400	187	1,419	2,168	2,439
6,401	6,450	187	1,404	2,185	2,458
6,451	6,500	186	1,390	2,202	2,477
6,501	6,550	186	1,375	2,219	2,496
6,551	6,600	186	1,361	2,236	2,515
6,601	6,650	185	1,346	2,253	2,534
6,651	6,700	185	1,332	2,270	2,553
6,701	6,750	184	1,317	2,287	2,573
6,751	6,800	184	1,303	2,304	2,592
6,801	6,850	184	1,289	2,321	2,611
6,851	6,900	183	1,274	2,338	2,630
6,901	6,950	183	1,260	2,355	2,649
6,951	7,000	182	1,245	2,372	2,668
7,001	7,050	182	1,231	2,389	2,687
7,051	7,100	182	1,216	2,406	2,706
7,101	7,150	181	1,202	2,423	2,726
7,151	7,200	181	1,187	2,440	2,745
7,201	7,250	180	1,173	2,457	2,764
7,251	7,300	180	1,158	2,474	2,783
7,301	7,350	180	1,144	2,491	2,802
7,351	7,400	179	1,130	2,508	2,821
7,401	7,450	179	1,115	2,525	2,840
7,451	7,500	178	1,101	2,542	2,859
7,501	7,550	178	1,086	2,559	2,879
7,551	7,600	178	1,072	2,576	2,898
7,601	7,650	177	1,057	2,593	2,917
7,651	7,700	177	1,043	2,610	2,936
7,701	7,750	177	1,028	2,627	2,955
7,751	7,800	176	1,014	2,644	2,974
7,801	7,850	176	1,000	2,661	2,993
7,851	7,900	175	985	2,678	3,012
7,901	7,950	175	971	2,691	3,027
7,951	8,000	175	956	2,674	3,008

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta no es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
8,001	8,050	174	942	2,657	2,989
8,051	8,100	174	927	2,640	2,970
8,101	8,150	173	913	2,623	2,951
8,151	8,200	173	898	2,606	2,932
8,201	8,250	173	884	2,589	2,913
8,251	8,300	172	869	2,572	2,893
8,301	8,350	172	855	2,555	2,874
8,351	8,400	171	841	2,538	2,855
8,401	8,450	171	826	2,521	2,836
8,451	8,500	171	812	2,504	2,817
8,501	8,550	170	797	2,487	2,798
8,551	8,600	170	783	2,470	2,779
8,601	8,650	169	768	2,453	2,760
8,651	8,700	169	754	2,436	2,740
8,701	8,750	169	739	2,419	2,721
8,751	8,800	168	725	2,402	2,702
8,801	8,850	168	711	2,385	2,683
8,851	8,900	167	696	2,368	2,664
8,901	8,950	167	682	2,351	2,645
8,951	9,000	167	667	2,334	2,626
9,001	9,050	166	653	2,317	2,607
9,051	9,100	166	638	2,300	2,587
9,101	9,150	165	624	2,283	2,568
9,151	9,200	165	609	2,266	2,549
9,201	9,250	165	595	2,249	2,530
9,251	9,300	164	580	2,232	2,511
9,301	9,350	164	566	2,215	2,492
9,351	9,400	163	552	2,198	2,473
9,401	9,450	163	537	2,181	2,454
9,451	9,500	163	523	2,164	2,434
9,501	9,550	162	511	2,147	2,415
9,551	9,600	162	510	2,130	2,396
9,601	9,650	162	509	2,113	2,377
9,651	9,700	161	508	2,096	2,358
9,701	9,750	161	506	2,079	2,339
9,751	9,800	160	505	2,062	2,320
9,801	9,850	160	504	2,045	2,301
9,851	9,900	160	503	2,028	2,281
9,901	9,950	159	501	2,011	2,262
9,951	10,000	159	500	1,994	2,243

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
10,001	10,050	158	499	1,977	2,224
10,051	10,100	158	498	1,960	2,205
10,101	10,150	158	496	1,943	2,186
10,151	10,200	157	495	1,926	2,167
10,201	10,250	157	494	1,909	2,148
10,251	10,300	156	493	1,892	2,128
10,301	10,350	156	491	1,875	2,109
10,351	10,400	156	490	1,858	2,090
10,401	10,450	155	489	1,841	2,071
10,451	10,500	155	488	1,824	2,052
10,501	10,550	154	486	1,807	2,033
10,551	10,600	154	485	1,790	2,014
10,601	10,650	154	484	1,773	1,995
10,651	10,700	153	483	1,756	1,975
10,701	10,750	153	481	1,739	1,956
10,751	10,800	152	480	1,722	1,937
10,801	10,850	152	479	1,705	1,918
10,851	10,900	152	478	1,688	1,899
10,901	10,950	151	476	1,671	1,880
10,951	11,000	151	475	1,654	1,861
11,001	11,050	150	474	1,637	1,842
11,051	11,100	150	473	1,620	1,822
11,101	11,150	150	471	1,603	1,803
11,151	11,200	149	470	1,586	1,784
11,201	11,250	149	469	1,569	1,765
11,251	11,300	148	468	1,552	1,746
11,301	11,350	148	466	1,535	1,727
11,351	11,400	148	465	1,518	1,708
11,401	11,450	147	464	1,501	1,689
11,451	11,500	147	463	1,484	1,669
11,501	11,550	146	461	1,467	1,650
11,551	11,600	146	460	1,450	1,631
11,601	11,650	146	459	1,433	1,612
11,651	11,700	145	458	1,416	1,593
11,701	11,750	145	456	1,399	1,574
11,751	11,800	145	455	1,382	1,555
11,801	11,850	144	454	1,365	1,536
11,851	11,900	144	453	1,348	1,516
11,901	11,950	143	451	1,331	1,497
11,951	12,000	143	450	1,314	1,478

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
12,001	12,050	143	449	1,297	1,459
12,051	12,100	142	448	1,280	1,440
12,101	12,150	142	446	1,263	1,421
12,151	12,200	141	445	1,246	1,402
12,201	12,250	141	444	1,229	1,383
12,251	12,300	141	443	1,212	1,363
12,301	12,350	140	441	1,195	1,344
12,351	12,400	140	440	1,178	1,325
12,401	12,450	139	439	1,161	1,306
12,451	12,500	139	438	1,144	1,287
12,501	12,550	139	436	1,127	1,268
12,551	12,600	138	435	1,110	1,249
12,601	12,650	138	434	1,093	1,230
12,651	12,700	137	433	1,076	1,210
12,701	12,750	137	431	1,059	1,191
12,751	12,800	137	430	1,042	1,172
12,801	12,850	136	429	1,025	1,153
12,851	12,900	136	428	1,008	1,134
12,901	12,950	135	426	991	1,115
12,951	13,000	135	425	974	1,096
13,001	13,050	135	424	957	1,077
13,051	13,100	134	423	940	1,057
13,101	13,150	134	421	923	1,038
13,151	13,200	133	420	906	1,019
13,201	13,250	133	419	889	1,000
13,251	13,300	133	418	872	981
13,301	13,350	132	416	855	962
13,351	13,400	132	415	838	943
13,401	13,450	131	414	821	924
13,451	13,500	131	413	804	904
13,501	13,550	131	411	787	885
13,551	13,600	130	410	770	866
13,601	13,650	130	409	753	847
13,651	13,700	129	408	736	828
13,701	13,750	129	406	719	809
13,751	13,800	129	405	702	790
13,801	13,850	128	404	685	771
13,851	13,900	128	403	668	751
13,901	13,950	128	401	651	732
13,951	14,000	127	400	634	713

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
14,001	14,050	127	399	617	694
14,051	14,100	126	398	600	675
14,101	14,150	126	397	583	656
14,151	14,200	126	395	566	637
14,201	14,250	125	394	549	618
14,251	14,300	125	393	532	598
14,301	14,350	124	392	515	579
14,351	14,400	124	390	510	560
14,401	14,450	124	389	509	541
14,451	14,500	123	388	507	522
14,501	14,550	123	387	506	511
14,551	14,600	122	385	504	509
14,601	14,650	122	384	502	507
14,651	14,700	122	383	501	506
14,701	14,750	121	382	499	504
14,751	14,800	121	380	497	503
14,801	14,850	120	379	496	501
14,851	14,900	120	378	494	499
14,901	14,950	120	377	492	498
14,951	15,000	119	375	491	496
15,001	15,050	119	374	489	494
15,051	15,100	118	373	488	493
15,101	15,150	118	372	486	491
15,151	15,200	118	370	484	489
15,201	15,250	117	369	483	488
15,251	15,300	117	368	481	486
15,301	15,350	116	367	479	484
15,351	15,400	116	365	478	483
15,401	15,450	116	364	476	481
15,451	15,500	115	363	474	479
15,501	15,550	115	362	473	478
15,551	15,600	114	360	471	476
15,601	15,650	114	359	470	474
15,651	15,700	114	358	468	473
15,701	15,750	113	357	466	471
15,751	15,800	113	355	465	469
15,801	15,850	112	354	463	468
15,851	15,900	112	353	461	466
15,901	15,950	112	352	460	464
15,951	16,000	111	350	458	463

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
16,001	16,050	111	349	456	461
16,051	16,100	111	348	455	460
16,101	16,150	110	347	453	458
16,151	16,200	110	345	452	456
16,201	16,250	109	344	450	455
16,251	16,300	109	343	448	453
16,301	16,350	109	342	447	451
16,351	16,400	108	340	445	450
16,401	16,450	108	339	443	448
16,451	16,500	107	338	442	446
16,501	16,550	107	337	440	445
16,551	16,600	107	335	438	443
16,601	16,650	106	334	437	441
16,651	16,700	106	333	435	440
16,701	16,750	105	332	434	438
16,751	16,800	105	330	432	436
16,801	16,850	105	329	430	435
16,851	16,900	104	328	429	433
16,901	16,950	104	327	427	431
16,951	17,000	103	325	425	430
17,001	17,050	103	324	424	428
17,051	17,100	103	323	422	426
17,101	17,150	102	322	420	425
17,151	17,200	102	320	419	423
17,201	17,250	101	319	417	422
17,251	17,300	101	318	416	420
17,301	17,350	101	317	414	418
17,351	17,400	100	315	412	417
17,401	17,450	100	314	411	415
17,451	17,500	99	313	409	413
17,501	17,550	99	312	407	412
17,551	17,600	99	310	406	410
17,601	17,650	98	309	404	408
17,651	17,700	98	308	402	407
17,701	17,750	97	307	401	405
17,751	17,800	97	305	399	403
17,801	17,850	97	304	398	402
17,851	17,900	96	303	396	400
17,901	17,950	96	302	394	398
17,951	18,000	95	300	393	397

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
18,001	18,050	95	299	391	395
18,051	18,100	95	298	389	393
18,101	18,150	94	297	388	392
18,151	18,200	94	295	386	390
18,201	18,250	94	294	384	388
18,251	18,300	93	293	383	387
18,301	18,350	93	292	381	385
18,351	18,400	92	290	380	383
18,401	18,450	92	289	378	382
18,451	18,500	92	288	376	380
18,501	18,550	91	287	375	379
18,551	18,600	91	285	373	377
18,601	18,650	90	284	371	375
18,651	18,700	90	283	370	374
18,701	18,750	90	282	368	372
18,751	18,800	89	280	366	370
18,801	18,850	89	279	365	369
18,851	18,900	88	278	363	367
18,901	18,950	88	277	362	365
18,951	19,000	88	275	360	364
19,001	19,050	87	274	358	362
19,051	19,100	87	273	357	360
19,101	19,150	86	272	355	359
19,151	19,200	86	270	353	357
19,201	19,250	86	269	352	355
19,251	19,300	85	268	350	354
19,301	19,350	85	267	348	352
19,351	19,400	84	265	347	350
19,401	19,450	84	264	345	349
19,451	19,500	84	263	344	347
19,501	19,550	83	262	342	345
19,551	19,600	83	260	340	344
19,601	19,650	82	259	339	342
19,651	19,700	82	258	337	340
19,701	19,750	82	257	335	339
19,751	19,800	81	255	334	337
19,801	19,850	81	254	332	336
19,851	19,900	80	253	330	334
19,901	19,950	80	252	329	332
19,951	20,000	80	250	327	331

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
20,001	20,050	79	249	326	329
20,051	20,100	79	248	324	327
20,101	20,150	79	247	322	326
20,151	20,200	78	245	321	324
20,201	20,250	78	244	319	322
20,251	20,300	77	243	317	321
20,301	20,350	77	242	316	319
20,351	20,400	77	240	314	317
20,401	20,450	76	239	312	316
20,451	20,500	76	238	311	314
20,501	20,550	75	237	309	312
20,551	20,600	75	235	308	311
20,601	20,650	75	234	306	309
20,651	20,700	74	233	304	307
20,701	20,750	74	232	303	306
20,751	20,800	73	230	301	304
20,801	20,850	73	229	299	302
20,851	20,900	73	228	298	301
20,901	20,950	72	227	296	299
20,951	21,000	72	225	294	298
21,001	21,050	71	224	293	296
21,051	21,100	71	223	291	294
21,101	21,150	71	222	290	293
21,151	21,200	70	220	288	291
21,201	21,250	70	219	286	289
21,251	21,300	69	218	285	288
21,301	21,350	69	217	283	286
21,351	21,400	69	215	281	284
21,401	21,450	68	214	280	283
21,451	21,500	68	213	278	281
21,501	21,550	67	212	276	279
21,551	21,600	67	210	275	278
21,601	21,650	67	209	273	276
21,651	21,700	66	208	272	274
21,701	21,750	66	207	270	273
21,751	21,800	65	205	268	271
21,801	21,850	65	204	267	269
21,851	21,900	65	203	265	268
21,901	21,950	64	202	263	266
21,951	22,000	64	200	262	264

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
22,001	22,050	63	199	260	263
22,051	22,100	63	198	258	261
22,101	22,150	63	197	257	259
22,151	22,200	62	195	255	258
22,201	22,250	62	194	254	256
22,251	22,300	62	193	252	255
22,301	22,350	61	192	250	253
22,351	22,400	61	190	249	251
22,401	22,450	60	189	247	250
22,451	22,500	60	188	245	248
22,501	22,550	60	187	244	246
22,551	22,600	59	185	242	245
22,601	22,650	59	184	240	243
22,651	22,700	58	183	239	241
22,701	22,750	58	182	237	240
22,751	22,800	58	180	236	238
22,801	22,850	57	179	234	236
22,851	22,900	57	178	232	235
22,901	22,950	56	177	231	233
22,951	23,000	56	175	229	231
23,001	23,050	56	174	227	230
23,051	23,100	55	173	226	228
23,101	23,150	55	172	224	226
23,151	23,200	54	170	222	225
23,201	23,250	54	169	221	223
23,251	23,300	54	168	219	221
23,301	23,350	53	167	218	220
23,351	23,400	53	165	216	218
23,401	23,450	52	164	214	217
23,451	23,500	52	163	213	215
23,501	23,550	52	162	211	213
23,551	23,600	51	160	209	212
23,601	23,650	51	159	208	210
23,651	23,700	50	158	206	208
23,701	23,750	50	157	204	207
23,751	23,800	50	155	203	205
23,801	23,850	49	154	201	203
23,851	23,900	49	153	200	202
23,901	23,950	48	152	198	200
23,951	24,000	48	150	196	198

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
24,001	24,050	48	149	195	197
24,051	24,100	47	148	193	195
24,101	24,150	47	147	191	193
24,151	24,200	46	145	190	192
24,201	24,250	46	144	188	190
24,251	24,300	46	143	186	188
24,301	24,350	45	142	185	187
24,351	24,400	45	140	183	185
24,401	24,450	45	139	182	183
24,451	24,500	44	138	180	182
24,501	24,550	44	137	178	180
24,551	24,600	43	135	177	178
24,601	24,650	43	134	175	177
24,651	24,700	43	133	173	175
24,701	24,750	42	132	172	174
24,751	24,800	42	130	170	172
24,801	24,850	41	129	168	170
24,851	24,900	41	128	167	169
24,901	24,950	41	127	165	167
24,951	25,000	40	125	164	165
25,001	25,050	40	124	162	164
25,051	25,100	39	123	160	162
25,101	25,150	39	122	159	160
25,151	25,200	39	120	157	159
25,201	25,250	38	119	155	157
25,251	25,300	38	118	154	155
25,301	25,350	37	117	152	154
25,351	25,400	37	115	150	152
25,401	25,450	37	114	149	150
25,451	25,500	36	113	147	149
25,501	25,550	36	112	146	147
25,551	25,600	35	110	144	145
25,601	25,650	35	109	142	144
25,651	25,700	35	108	141	142
25,701	25,750	34	107	139	140
25,751	25,800	34	105	137	139
25,801	25,850	33	104	136	137
25,851	25,900	33	103	134	135
25,901	25,950	33	102	132	134
25,951	26,000	32	100	131	132

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
26,001	26,050	32	99	129	131
26,051	26,100	31	98	128	129
26,101	26,150	31	97	126	127
26,151	26,200	31	95	124	126
26,201	26,250	30	94	123	124
26,251	26,300	30	93	121	122
26,301	26,350	29	92	119	121
26,351	26,400	29	90	118	119
26,401	26,450	29	89	116	117
26,451	26,500	28	88	114	116
26,501	26,550	28	87	113	114
26,551	26,600	28	85	111	112
26,601	26,650	27	84	110	111
26,651	26,700	27	83	108	109
26,701	26,750	26	82	106	107
26,751	26,800	26	80	105	106
26,801	26,850	26	79	103	104
26,851	26,900	25	78	101	102
26,901	26,950	25	77	100	101
26,951	27,000	24	75	98	99
27,001	27,050	24	74	96	97
27,051	27,100	24	73	95	96
27,101	27,150	23	72	93	94
27,151	27,200	23	70	92	93
27,201	27,250	22	69	90	91
27,251	27,300	22	68	88	89
27,301	27,350	22	67	87	88
27,351	27,400	21	65	85	86
27,401	27,450	21	64	83	84
27,451	27,500	20	63	82	83
27,501	27,550	20	62	80	81
27,551	27,600	20	60	78	79
27,601	27,650	19	59	77	78
27,651	27,700	19	58	75	76
27,701	27,750	18	57	74	74
27,751	27,800	18	55	72	73
27,801	27,850	18	54	70	71
27,851	27,900	17	53	69	69
27,901	27,950	17	52	67	68
27,951	28,000	16	50	65	66

Continúa en la siguiente página.

2020 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo – Continúa

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
28,001	28,050	16	49	64	64
28,051	28,100	16	48	62	63
28,101	28,150	15	47	60	61
28,151	28,200	15	45	59	59
28,201	28,250	14	44	57	58
28,251	28,300	14	43	56	56
28,301	28,350	14	42	54	54
28,351	28,400	13	40	52	53
28,401	28,450	13	39	51	51
28,451	28,500	12	38	49	50
28,501	28,550	12	37	47	48
28,551	28,600	12	35	46	46
28,601	28,650	11	34	44	45
28,651	28,700	11	33	42	43
28,701	28,750	11	32	41	41
28,751	28,800	10	30	39	40
28,801	28,850	10	29	38	38
28,851	28,900	9	28	36	36
28,901	28,950	9	27	34	35
28,951	29,000	9	25	33	33
29,001	29,050	8	24	31	31
29,051	29,100	8	23	29	30
29,101	29,150	7	22	28	28
29,151	29,200	7	20	26	26
29,201	29,250	7	19	24	25
29,251	29,300	6	18	23	23
29,301	29,350	6	17	21	21
29,351	29,400	5	15	20	20
29,401	29,450	5	14	18	18
29,451	29,500	5	13	16	16
29,501	29,550	4	12	15	15
29,551	29,600	4	10	13	13
29,601	29,650	3	9	11	11
29,651	29,700	3	8	10	10
29,701	29,750	3	7	8	8
29,751	29,800	2	5	6	7
29,801	29,850	2	4	5	5
29,851	29,900	1	3	3	3
29,901	29,950	1	2	2	2
29,951	30,000	1	1	1	1